

RIO GALLEGOS, 30 JUN 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.420/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 obra Nota presentada por el alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas del 1º Cuatrimestre del 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del turno Julio/Agosto de 2014;

QUE a fs.17 y 18 se cuenta con la situación académica del alumno CARO MUÑOZ;

QUE por Notas Nros. 204 y 511/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno CARO MUÑOZ no presenta justificación alguna que avale su solicitud;

QUE obra Despacho Nº 502/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas del 1º Cuatrimestre del 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

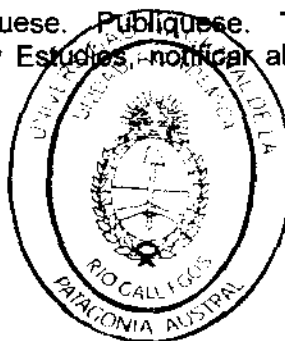
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ (D.N.I. Nº 94.525.894) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas del 1º Cuatrimestre del 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

346